



Información Registral expedida por

JOSEFA PORRAS DELGADO

Registrador de la Propiedad de VALDEPEÑAS

Caldereros, 1 bajo - VALDEPEÑAS

tlfno: 0034 926 321769

correspondiente a la solicitud formulada por

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL N.1

con DNI/CIF: 50417124C



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: Q95MQ43Z

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Esta familia digital, código de barras, otorga la integridad de esta información que sujeta al registrador a los deberes legales del Colegio Registrador al otorgarse el registro de la solicitud



CB-LE1-F6-E2746C0DB7-4B0-86-E04D032



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALDEPEÑAS

C/ Acera del Cristo, 1

tlf:926322166

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

FECHA DE EMISION: Valdepeñas veinticuatro de enero del año dos mil catorce

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE TORRENUEVA Nº: 16322, IDUFIR: 13010001014368

URBANA: LOCAL en término de Torrenueva, calle Carretera de Valdepeñas número treinta y seis, siendo también llamada su calle "Carretera de Daimiel a Villacarrillo". Mide la parcela una superficie de ciento setenta y dos metros cuadrados, y la edificación ocupa de dicha superficie ochenta y nueve metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de PLANTA BAJA distribuida en despacho, salón, dos aseos y terraza, con una superficie útil de setenta y cinco metros, setenta decímetros cuadrados, y construida total de ochenta y nueve metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, su calle; derecha entrando, (referencia catastral número 8374508VH6787S0001QU) propiedad de Vicenta Garrido González y (referencia catastral número 8374510VH6787S0001GU) propiedad de José Querencia Gómez; Izquierda, la bifurcación de las carreteras de Valdepeñas y Santa Cruz, y Fondo, carretera de Santa Cruz. Referencia catastral: 8374509VH6787S0001PU.

TITULARIDADES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la inscripción 3ª, folio 176 del libro 176, tomo 1.726, con fecha 19 de diciembre de 2007.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la inscripción 4ª, folio 199 del libro 179, tomo 1.796, con fecha 2 de junio de 2008.

CARGAS

Esta finca queda afecta, por plazo de 4 años, al pago de las liquidaciones complementarias por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, según nota al margen de la inscripción/anotación 1ª, de fecha 25/08/05

Esta finca queda afecta, por plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, según nota al margen de la inscripción/anotación 2ª, de fecha 20/11/07

Esta finca queda afecta, por plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias por el





Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, según nota al margen de la inscripción/anotación 3ª, de fecha 19/12/07

Esta finca queda afecta, por plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, según nota al margen de la inscripción/anotación 4ª, de fecha 02/06/08

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA AHORROS CASTILLA LA MANCHA, para responder de 47000 euros de principal; intereses ordinarios durante 36 meses ,hasta un tipo máximo del 11% anual, por un total de 15510 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 20% anual por un total de 9400 euros; unas costas y gastos judiciales de 9400 euros con un plazo de amortización de 300 meses. con fecha de vencimiento del 29 de octubre de 2032.

Constituida en la inscripción 5ª de fecha dos de junio del año dos mil ocho.

Esta finca queda afecta, por plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, según nota al margen de la inscripción/anotación 5ª, de fecha 02/06/08

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del libro Diario.



----- ADVERTENCIAS -----

- 1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.**
- 2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)**
- 3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)**
- 4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.**
- 5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:**
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.**
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.**





*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE TORRENUE NÚM: 16322
Pág: *[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente Información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

